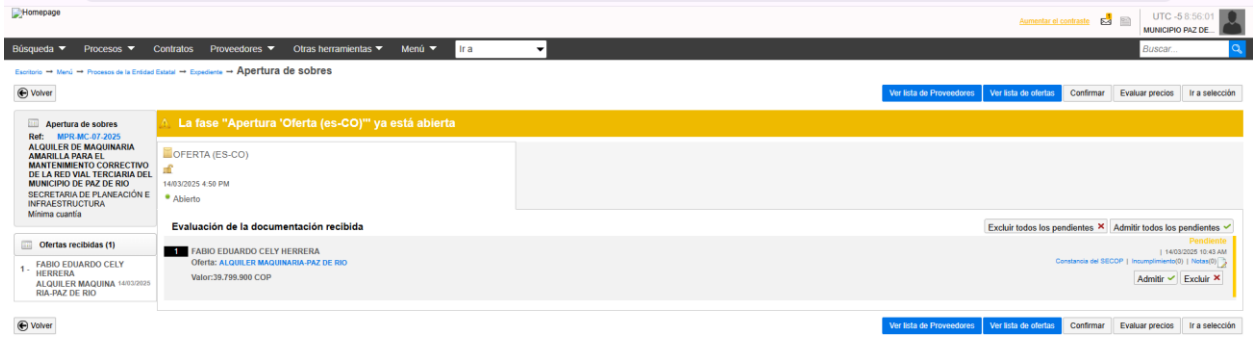
INFORME DE EVALUACIÓN No MPR-MC-07-2025

PROCESO DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-07-2025 OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO, BOYACA."

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 39.800.000) M/CTE** y para lo cual se ha expedido **2025000104 DE FECHA 12 de marzo de 2025.**

En Paz de Rio, siendo las 4:40 p.m. del día catorce (14) del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunió el comité evaluador, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación de las propuestas de la invitación mínima cuantía Nº MPR-MC-07 DE 2025, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para el Municipio de Paz De Rio Boyacá.

Se verifica en la plataforma Secop 2. que se presentó una (01) propuesta así:



Atendiendo lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 del año 2015, que al tenor establece:
"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguiente7s reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La *Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio*, *siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

Que de conformidad con lo anteriormente mencionado el comité jurídico, financiero y técnico, en el caso que nos ocupa inicia a evaluar la propuesta QUE SE RELACIONA MENOR VALOR de **FABIO EDUARDO CELY HERRERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.208.026 de Paz de Rio **Por valor de**

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 666.400), POR HORAS A MONTO AGOTABLE DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

DATOS DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	
Nombre **FABIO EDUARDO CELY HERRERA**	
Identificación	4.208.026 de Paz de Rio
Dirección	Km 19 via Belén – Paz de Rio
Teléfono	316 482 4995
Hora radicación oferta	14/03/2025 10:43 AM
Valor propuesto	**SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 666.400), POR HORAS A MONTO AGOTABLE DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**

CAPACIDAD JURÍDICAS **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA:**

PERSONA NATURAL:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente.	CUMPLE	
2. Hoja de vida en formato de función pública.	CUMPLE	
3. Copia de la cédula de ciudadanía del oferente.	CUMPLE	
4. Copia de la libreta militar del oferente, si a ello hay lugar.	CUMPLE	
5. Certificado de Antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la república, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	CUMPLE DVERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la nación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7. Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
8. Certificado de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional de Colombia, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
9. Certificado de deudores alimentarios morosos, expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones-MINTIC	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
10. Registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, el cual debe acreditar la inscripción de acuerdo al CIIU en las actividades para poder ofrecer los bienes y servicios de que trata el presente proceso.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas y naturales acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido no inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. El Municipio verificara: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
E Certificado de Cámara de Comercio, renovado y vigente 2025, en el cual debe constar la actividad del proponente, relacionada con el objeto de la invitación pública. Dicho certificado deberá haber sido expedido con una antelación no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.		
11. Certificado de Cámara de Comercio, RENOVADO Y VIGENTE AL año 2024, o 2025 en el cual debe constar la actividad del proponente, relacionada con el objeto de la invitación pública. Dicho certificado deberá haber sido expedido con una antelación no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
12. Certificado firmado por el representante legal, contador o revisor fiscal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50º de la Ley 789/2002. En caso de que sea firmado por el contador se deberá adjuntar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes profesionales del mismo.	CUMPLE	
13. Declaración juramentada de que no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE	
14. Compromiso de transparencia suscrito por el representante legal.	CUMPLE	
15. Propuesta económica, suscrita por el representante legal.	CUMPLE	
16. Paz y salvo municipal vigencia no mayor a 30 días.	CUMPLE	
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto o actividades contemple alquiler de maquinaria. Cuyo presupuesto sea igual o superior el presupuesto oficial cada uno. Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación del consorcio, cuya experiencia se acredite.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificación de la experiencia deberá presentar contrato y acta de liquidación. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. La entidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución la información y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.		
EQUIPO MINIMO		
1. Se debe aportar la documentación de Dos (2) motoniveladoras con escarificador cuya potencia sea mayor o igual a 140 Hp, y cuyo modelo sea superior a 2010. 2. se debe aportar la documentación de (1) Un vibro compactador con una potencia igual o superior a 125 Hp, con dos llantas neumáticas y rodillo compactador. El proponente deberá presentar la siguiente documentación de la maquinaria. Copia de tarjeta de propiedad de los tres vehículos solicitados. Si es arrendamiento debe presenta el contrato de arrendamiento junto con la carta de propiedad de cada uno de los vehículos solicitados. Póliza todo riesgo de cada vehículo. Hojas de vida de los operadores de los vehículos solicitados. Certificación de competencias laborares de cada operador de cada vehículo solicitado. La maquinaria anteriormente relacionada deberá ser preferiblemente propiedad del proponente, en caso de ser arrendatario, el oferente deberá aportar el respectivo compromiso de alquiler, referenciando en el proceso el contacto, correo, dirección y nombre de los propietarios.	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El bien ofrecido para el respectivo proceso, se entiende puesto a disposición de la entidad, al momento de a suscribir el acta de inicio del contrato y para la ejecución de este durante el 100% del plazo de ejecución del contrato de obra.		

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye y recomienda por el comité evaluador que la propuesta presentada por persona jurídica: **FABIO EDUARDO CELY HERRERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.208.026 de Paz de Rio, **Por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 666.400), POR HORAS A MONTO AGOTABLE DEL PRESUPUESTO OFICIAL. CUMPLE** con todos los requisitos de orden habilitante dentro del PROCESO **DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-07-2025 OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO, BOYACA."** por lo tanto, se recomienda por parte del comité evaluador realizar la aceptación de la propuesta presentada.

SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Reviso: Alexander Montañez -Asesor En Contratación.